

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.148

Miércoles 14 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2645879

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular, 38° Notaria de Santiago, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Comuna de Las Condes, certifico: Por escritura de fecha 06 de Mayo de 2025, ante mi, doña DANIELA CELESTE DE DIAGO, cédula de identidad de extranjeros número 24.484.542-8, con domicilio en calle Licenciado De las Peñas N° 5079, Casa B, Ñuñoa, Región Metropolitana; constituyó una sociedad por acciones. Nombre: “SERVICIOS MÉDICOS DE DIAGO SpA”. Objeto: La sociedad tendrá por objeto (i) La prestación, sea por cuenta propia o ajena, de servicios profesionales relacionados con la salud humana, consultas psiquiátricas, medicina general, consultas médicas, realización de exámenes de laboratorio, desarrollo y prestación de tratamientos médicos, como asimismo, la adquisición, venta y comercialización, sea por mayor o al detalle, de todo tipo de insumos médicos, medicamentos, instrumental médico, equipo de laboratorio, y cualesquiera otro relacionado con el área de la salud; ii) La importación, exportación y comercialización de artículos y equipos médicos, sea por cuenta propia o ajena, por venta directa o por consignación, como asimismo, de productos farmacéuticos, vacunas, y, en general, todo tipo de tratamiento médico que se encuentre autorizado por la autoridad sanitaria correspondiente; iii) La realización de toda clase de capacitaciones, cursos, charlas, y otras afines, a terceros y/o al público en general, relacionados con el área de la salud, como, asimismo, el desarrollo de actividades de docencia universitaria, extensión, e investigación relativas al área de la salud humana; iv) La representación de empresas nacionales o extranjeras del rubro farmacéutico, insumos médicos, o, en general, de cualquiera otra empresa que se dedique a actividades relacionadas por la salud humana, y la prestación de dichos servicios a pacientes, centros de salud, profesionales médicos, entre otros; (v) La realización y celebración de convenios, contratos, acuerdos, licitaciones, participar en el mercado de compras públicas del Estado, y, en general, celebrar cualesquiera convención o acto jurídico, con entidades públicas o privadas de cualquier especie, en negocios propios del giro social; (vi) La inversión, reinversión, compra, venta, adquisición, enajenación a cualquier título, y la realización de toda clase de actos y contratos, con respecto de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, sin limitación de ninguna especie; (vii) La celebración y/o ejecución de toda clase de operaciones, actos y contratos, civiles o comerciales, necesarios o conducentes para el desarrollo del objeto social y cualquier otra actividad o negocio que los socios acuerden. Capital: \$200.000, dividido en 100 acciones de única serie, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Administración: Le corresponderá a un Gerente General, doña DANIELA CELESTE DE DIAGO, C.I N° 24.484.542-8, con amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 06 de mayo de 2025.